



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455



00024

ORDENANZA MUNICIPAL No. 0080-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 2005 MARZO 29

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero,

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo del 2005

CONSIDERANDO

Que, mediante Ordenanza Municipal No. 0071-MDJLBYR, se otorgó incentivos y beneficios tributarios para los contribuyentes que cumplieran con sus obligaciones tributarias durante la vigencia de la citada Ordenanza, la misma que comprende desde el 03 de enero hasta el 31 de marzo del 2005.

Que, los incentivos otorgados fueron ampliados mediante Ordenanza Municipal N° 0078-MDJLBYR, comprendiéndose como beneficiarios a todos los contribuyentes del distrito, inclusive quienes tengan deudas pendientes por tributos correspondientes a años anteriores.

Que, con Ordenanza Municipal N° 0079-MDJLBYR se amplió hasta el 31 de marzo el plazo para la presentación de la Declaración Jurada de Autoavaluo.

Que, los incentivos y beneficios otorgados han facilitado a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, habiéndose producido gran afluencia de público que ha congestionado la atención en los últimos días; por lo que esta administración municipal consciente de esta situación debe prorrogar la vigencia de las ordenanzas que otorgan los incentivos y beneficios referidos, así como prorrogar el plazo para la presentación de la Declaración Jurada de Autoavaluo.

Ha dado la siguiente

ORDENANZA

**PRÓRROGA DE PLAZO PARA ACOGERSE A INCENTIVOS Y BENEFICIOS
TRIBUTARIOS Y PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE
AUTOAVALUO**

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar el plazo de vigencia de las Ordenanzas Municipales N° 0071-MDJLBYR y N° 0078-MDJLBYR hasta el día 30 de abril del 2005.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Prorrogar el plazo para la presentación de la Declaración Jurada de Autoavaluo para efectos del impuesto predial, hasta el día 30 de abril del 2005.

POR TANTO

MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA

Alcalde



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Abog. Florencia Pacheco Ponce
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

259